

## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**ACLARACIÓN a la publicación del Título de Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, publicado el 26 de enero de 2015.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA CONSTRUIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y EXPLOTAR EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2015.

En la Primera Sección, página 20, en el título que hace referencia al nombre del documento

DICE:

TÍTULO de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

DEBE DECIR:

TÍTULO de Concesión que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil quince.- El Director General Adjunto Normativo, **Mariano Ornelas López**.- Rúbrica.

(R.- 405814)